



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMELES, RESULTADOS FUERTES.



“2020 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

**H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**

Registro del Servidor Público autorizado para realizar Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Dependencia:	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Teléfono:	3622-1000			
Área:	Enlace Jurídico	Teléfono:	3622-1000			
Superior Jerárquico:	Director de Protección Civil y Bomberos					
Nombre del Servidor:	C. Ana Karen Noguez Oropeza					
Nombramiento:	Inspector:	X	Verificador	X	Visitador	
Objetivo:	Constatar el cumplimiento de medidas de seguridad.					
Atribuciones:	Verificar que los establecimientos cuenten con las medidas de seguridad que establezca la normatividad.					
Alcance:	Las unidades económicas, establecidas dentro del territorio municipal.					
Fundamento:	Bando Municipal vigente. Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos.					

Identificación que acredite su cargo



Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx